

RIO GALLEGOS, 31 MAR. 2004

VISTO:

El Expediente N° 17.658/04; de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que por actuado de referencia y mediante Disposición N° 060/04 de fecha 01 de Marzo del cte. Año, se autorizó a la Jefatura de Administración a efectuar los gastos necesarios a comprometer en la Fuente de Financiamiento 1.6. Remanente de Ejercicios Anteriores-Actividad 2 a los fines de afrontar los gastos de funcionamiento del mes de Marzo del cte. año;

Que obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Jefatura de Administración en la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.144,51);

Que se adjunta copia de la Ejecución Presupuestaria de los citados gastos a nivel partida principal, coincidente con la suma anteriormente mencionada;

Que no existen objeciones que formular a las mismas;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.-APROBAR la documentación presentada por la Jefatura de Administración en concepto de gastos de funcionamiento de la Unidad Académica durante el mes de Marzo del cte. año por la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.144,51), por los motivos expuestos en los considerando de la presente.-

ARTICULO 2º.-AFECTAR la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 14.144,51) con cargo a la Fuente de Financiamiento 1.6 - Remanente de Ejercicios Anteriores - Programa 16 - UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - Actividad 2 - ADMINISTRACION Y APOYO:

INCISO 2-BIENES DE CONSUMO:

2.1.1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	137,66
2.1.5	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	139,42
2.5.1	COMPUESTOS QUIMICOS	110,28
2.5.5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	1.040,20
2.5.6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	111,89
2.5.8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	57,81
2.6.2	PRODUCTOS DE VIDRIO	2.338,50
2.7.1	PRODUCTOS FERROSOS	99,84
2.7.2	PIEDRA ARCILLA Y ARENA	120,00
2.7.3	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	3.064,24
2.9.3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	595,33
2.9.4	UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	126,00
2.9.5	REPUESTOS Y ACCESORIOS	307,00





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

INCISO 3-SERVICIOS NO PERSONALES:

3.1.5 CORREOS Y TELEGRAFOS	40,00
3.3.1 MANT. Y REPAR. DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.130,00
3.4.6 DE INFORMATICA Y SISTEMAS DE COMPUTACION	1.000,00
3.5.1 TRANSPORTE	54,78
3.5.3 IMPRENTA, PUBLIC. Y PROPAGANDA	770,56
3.7.2 VIATICOS	256,00
3.9.4 GASTOS PROTOCOLARES	125,00

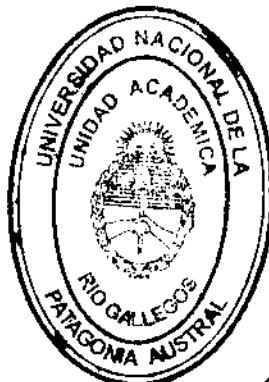
INCISO 4-BIENES DE USO

4.3.7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES	520,00
DEL PRESUPUESTO 2.004 - PRORROGA 2.003	

ARTICULO 3º - TOME RAZON Dirección General de Finanzas, Jefatura de Administración, desc a conocer y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

122



DR. ALEJANDRO SUNICO
SECRETARIO
UNPA - U.N.P.A.